



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.012 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
15 – ENERO – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	04
	Acuerdo N° 3066	07
	Acuerdo N° 3067	10
3.2.-	Premiación Ganadores Festival de Talentos de Maipú	10
	Acuerdo N° 3068	13
3.3.-	Aprobar Dieta de Concejales Año 2016	14
	Acuerdo N° 3069	15
3.4.-	Fijar Día de Realización de las Sesiones de Concejo	15
	Acuerdo N° 3070	17
3.5.-	Participación Concejales en Escuela de Verano 2016, Entre el 25 y el 29 de Enero	18
	Acuerdo N° 3071	19
3.6.-	Cambio de Organismo Administrador Ley N° 16.744 Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Comunes	21
	Acuerdo N° 3072	24
IV	Varios	24



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.012 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de Enero del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:22 horas, se inicia la sesión N° 1.012 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Mauricio Llancamán, Director de Tránsito y Transporte; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Smapa; Sr. Jaime Azúa, Director de Desarrollo Comunitario; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal, buenos días al público presente también, Directores y Directoras, Jefes, esta es la sesión ordinaria 1.012.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de las sesiones 1.010, y 1.011 las que fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien se entiende por aprobada, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°4 de fecha 14 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios. También se entrega Oficio N° 102985 de fecha 30 de diciembre, de la Contraloría General de la República. También se encuentra a disposición de ustedes el Estado de causas correspondientes al trimestre octubre, noviembre y diciembre del 3° Juzgado de Policía Local, eso es Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, entregar varias cuentas, la primera contarle al Concejo que el día antes de ayer se realizó el Plenario, el miércoles se realizó el Plenario del Consejo Regional Metropolitano, donde se puso en tabla la aprobación de los recursos adicionales para la construcción del Mercado Municipal de Maipú, ustedes saben que también hubo una reunión del Consejo Regional acá en el Mercado que fue la semana antes pasada el día 04 de enero, donde pudieron venir insitu a ver el proyecto del Mercado, pero además ver el Mercado Provisorio y tener una reunión también con los locatarios, participamos nosotros también como Municipalidad, bueno este ciclo de reuniones terminó en el Plenario del día miércoles y puedo decir con satisfacción digamos que fue aprobado por mayoría del Consejo Regional Metropolitano los recursos adicionales para el Mercado Municipal de Maipú, así que por 25 votos a favor, 1 rechazo y hubo algunas abstenciones, pero se aprobó por una inmensa mayoría digamos en el Consejo Regional, así que lo que nos deja en pie digamos para iniciar la Licitación del Mercado Municipal de Maipú, que va a cambiar un rostro importante digamos de la comuna de Maipú, como segunda cuenta también contarle que partimos los paseos de verano, tal como lo aprobó el Concejo, se están desarrollando con normalidad, hasta el momento hemos estado cumpliendo el itinerario de las juntas de vecinos, así que contarle eso al Concejo, también contarles que hoy nos informaba la Dirección de Operaciones que nosotros teníamos un acuerdo con los vecinos de la Calle René Olivares Becerra, respecto a la reposición del tramo de pavimentos ustedes saben que está absolutamente destruido, después de la última reunión de los vecinos nosotros nos habíamos comprometido hacer algunas obras provisorias que se hicieron, para poder mitigar en parte el problema que está viviendo esa calle y hoy de acuerdo a la información que nos proporciona la Dirección de Operaciones, tenemos la visita del Serviu, donde va a ver seguramente ya el proyecto definitivo y las obras que se van a ejecutar en la Calle René Olivares, en otra cuenta también, contarles que también nos llegó, en el transcurso de esta semana, también la Resolución Exenta 5791 del ISP, del Instituto de Salud Pública, donde además se aprobó, ya se autorizó digamos el pago del 50% del arancel correspondiente a la solicitud de autorización sanitaria de instalación y funcionamiento de la Farmacia Comunal de Maipú, así que ya estuvo también el ISP también acá, viendo el local que vamos a destinar, los próximos días también vamos a licitar algunas mejoras para cumplir digamos la Ley Sanitaria, pero ya estamos en línea recta digamos para poder constituir la primera Farmacia Comunal de Maipú, así que estamos avanzando en ese plano.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, bien no tenemos cuentas de comisiones, entonces vamos a la tabla ordinaria.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le voy a ofrecer la palabra al Director de Secpla, donde tenemos dos contratos que fueron vistos en la Comisión de Finanzas.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días Vecinos, Directores, Funcionarios que nos acompañan, traemos a colación dos contratos para esta oportunidad, el primero es la ID Chilecompra 2770-213-LE15, Arriendo de Containers Habilitados como Oficina para el Proceso de Permisos de Circulación 2016, modalidad sumaalzada, asignación simple, unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte, plazo de ejecución durante todo el proceso de permisos de circulación, presupuesto disponible de \$33.000.000, el objeto del contrato es contratar el servicio de arriendo de container, incluyendo el servicio de traslado e instalación de éstos en aquellos lugares que la Municipalidad requiera y que se encuentran señalados en las Bases Técnicas, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de esta licitación, con la finalidad de facilitar a los contribuyentes la obtención del permiso de circulación correspondiente al año 2016, a través de la instalación de módulos de atención en diferentes lugares de la comuna de Maipú, para la etapa técnica se presentó una empresa, que es evaluada técnica y administrativamente que es Soluciones Modulares y Estructurales Limitada, teniendo una nota 7 que es la nota máxima y en la etapa económica se evalúa la empresa quien hace una oferta total de \$33.000.000, lo que equivale al presupuesto disponible, el detalle de este contrato lo tiene el Director de Tránsito.

Sr. Director de Tránsito y Transporte: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, este contrato comprende como bien lo señala el Director de Secpla el arriendo de 26 container de diferentes medidas 9, 6 y 3 metros, habilitados como oficina para la campaña de marzo de este año Permisos de Circulación, disponen de mesones, cajoneras, protecciones y un tema no menor para el mes de marzo que es el aire acondicionado, comprende un plazo de ejecución de 50 días corridos, desde el 15 de febrero hasta el 04 de abril, los días de febrero justamente lo ocupamos para poder implementar el módulo en su totalidad, por ejemplo el tema de energía eléctrica a través de Servicios Generales, equipamiento computacional, redes y telefonía a cargo de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, toldos, publicidad, dispensadores de agua, etc., se implementara este año 30 puntos de ventas, al igual que en el año 2015, se incluye en estos puntos de ventas un módulo móvil, el inicio de nuestra campaña en terreno está presupuestada para el día 29 de febrero del 2016, en el cuadro siguiente están las ubicaciones que están presupuestadas para este año, las 30 ubicaciones, con algunas nuevas que nosotros luego de hacer la evaluación de venta del año 2015 tomamos la decisión de eliminar cuatro puntos y agregar cuatro puntos también, los nuevos puntos que se agregan este



SECRETARÍA MUNICIPAL

año son: Falabella del Mall Arauco, en el interior de la tienda, el Supermercado Santa Isabel de Capellán Florencio Infante, sector Fundo el Bosque, Supermercado A Cuenta de Camino a Rinconada con Cuatro Poniente y en el sector de Longitudinal con la Estrella al límite con la comuna de Pudahuel, los puntos eliminados este año por un tema de evaluación de ventas, fueron el Mall Outlet Vivo en el sector Camino a lo Espejo, el sector de Manchester con las Parcelas, donde teníamos ubicado un container que lamentablemente tampoco dio los resultados esperados, el Supermercado Mayorista 10, que por mucho años estuvo con nosotros, pero que lamentablemente año a año la venta fue bajando y el Supermercado Unimarc del Rosal con Vespucio que fue una apuesta del año pasado y que lamentablemente tampoco rindió los frutos esperados, detalle de esta licitación como señaló el Director de Secpla, es una propuesta pública por una suma total de \$33.000.000, impuestos incluidos, plazo de ejecución de 50 días incluyendo los 15 días de febrero, todo marzo y 4 días de abril, para poder dismantelar los puntos de venta, se presentó sólo una empresa y esta presentó su oferta económica por el total del presupuesto disponible, algunos detalles o diferencias de este contrato con el anterior del año 2015, los plazos de instalación para este año son mayores requiriendo que todos los container queden instalados a más tardar el día 15 de febrero del 2016, esto da un total de 50 días corridos como señalé anteriormente, además la empresa presentó una oferta de instalación de 28 días antes del inicio de la campaña, lo cual nos da bastante margen para poder implementar de buena forma los puntos de ventas, el año 2015 no fue posible contar con container de 9 metros este año si están en la oferta y son dos puntos importantes que para nosotros son emblemáticos el Jumbo del Mall y la Plaza Maipú, este año en conjunto con la Ditec consideramos importante considerar el cableado interno de los container lo cual está considerado en esta oferta, lo cual va a permitir agilizar un poco más el trabajo de implementación de los container y por último se agrega un juego de dos candados por cada container que es un tema importante para poder mantener la seguridad, en conclusión conforme al proceso de evaluación esta unidad técnica propone adjudicar la propuesta pública Arriendo de Containers Habilitados como Oficina para el Proceso de Venta de Permisos de Circulación Año 2016 a la empresa Solmex por el presupuesto total de \$33.000.000, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, efectivamente en la Comisión de Finanzas realizada el día miércoles en la cual asistieron los Concejales Almendares, Concejala Marcela Silva, Concejal Ariel Ramos, vimos efectivamente lo que ha indicado por parte de la unidad técnica el Director de Tránsito, en dicha situación más allá de lo que se ha informado, sino que se ha dado la tranquilidad también de que esto es una iniciativa permanente, necesaria, está instalada ya en nuestra Municipalidad producto de la venta de Permisos de Circulación, además como también lo señala el Director de Tránsito todas las mejoras solicitadas incorporar a estos tipos de container en el cual también incluye un toldo producto de la temporada que se instalan, viendo todos los antecedentes técnicos y financieros más la tabla de informe de adjudicación, los Concejales que estaban presentes en la comisión de finanzas no vieron inconvenientes en adjudicar a quien se señala que es la empresa Soluciones Modulares y



SECRETARIA MUNICIPAL

Estructurales Limitada, la cual presenta un presupuesto de \$33.000.000, en relación a la necesidad que se presenta por la unidad técnica.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien, no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-213-LE15, Arriendo de Containers Habilitados como Oficinas para el Proceso de Permisos de Circulación Año 2016, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Tránsito y Transporte, el plazo de ejecución durante todo el proceso de Permisos de Circulación y se propone al oferente Soluciones Modulares y Estructurales Limitada, valor total de la oferta impuestos incluidos \$33.000.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.



SECRETARÍA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3066:

Aprobar, ID 2770-213-LE15 Arriendo de containers habilitados como oficina para el proceso de Permisos de Circulación 2016, adjudicar a Soluciones Modulares y Estructurales Ltda., por la suma de \$33.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-201-LQ15, Provisión e Instalación de Mobiliario para las Nuevas Dependencias de Smapa, modalidad suma alzada, asignación simple, unidad técnica es Smapa, plazo de ejecución 45 días, presupuesto total disponible \$164.617.199, por medio de la presente licitación se requiere contratar el diseño, fabricación e instalación de nuevo mobiliario para equipar el edificio corporativo del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y así satisfacer las necesidades relacionadas a las actividades laborales realizadas por los funcionarios del servicio y la atención a público, para la etapa técnica se presentaron 6 empresas, dos de las cuales quedan descalificadas por no obtener la nota mínima, por lo tanto pasan 4 empresas a la etapa económica, una vez realizado ya el análisis económico la unidad técnica propone adjudicar a Ergotec Muebles S.A., quien propone una oferta total IVA incluido de \$98.951.460, lo que equivale a un -39,89% bajo el presupuesto referencial, el detalle de este contrato lo va a dar el Director de Smapa.

Sr. Director de Smapa: Buenos días señores Concejales, la verdad que este contrato fue como señala el Director de Secpla fue expuesto en la Comisión de Finanzas, lo cierto que ahí también contamos que la selección y el tipo de mobiliario fue aprobado por un colectivo al interior del Servicio, donde se definieron los estándares mínimos requeridos para su implementación, por cierto consideró la arquitectura del edificio, por tanto se promovieron líneas rectas, simples y limpias, por medio de este concepto se confeccionaron la licitación en cuestión, vale decir además esta licitación cuenta con un



SECRETARÍA MUNICIPAL

aporte financiero del Gobierno Regional, producto que por una gestión que se hizo en Secpla para solventar los daños producto del terremoto, hubo 6 oferentes, lo cual denota una alta participación en la licitación, en la evaluación técnica finalmente hubo una empresa que quedó bajo la evaluación, la empresa Sillas y Sillas, por tanto las 5 empresas restantes pudieron competir, cabe señalar que el presupuesto originalmente asignado la oferta en relación al presupuesto originalmente asignado es un 39% más barata, luego la empresa Ergotec que ya ha prestado servicios en el Municipio, estamos proponiendo para que sea adjudicada por un valor de \$98.949.000, como se puede apreciar en las láminas, la verdad es que el mobiliario es bastante sencillo, líneas básicas, esos son modelos a nivel referencial, colores a nivel referencial, los colores también eran discutidos al interior de la organización, por suerte tendrán en cuenta los colores institucionales, ese es un modelo de sofá para el sector de atención de público y también se encuentra el mobiliario también para atención de público, los escritorios para atención de público, esa es una sala de reuniones, como se ve también en la próxima lámina, son líneas bastantes sencillas y simples, promoviendo más bien la amplitud y el uso de la menor cantidad de mobiliario en orden a implementar el concepto de transparencia que hay involucrado en el edificio propiamente tal, esa también se han incluido las cortinas tipo roler, al ser un edificio muy vidriado hay sectores que tienen, llega mucho el sol, por tanto habría que tomar las precauciones, ahí también se muestran los estantes, las sillas y por cierto también se han tomado los resguardos en orden a que existe interés del señor Alcalde a que podamos habitar próximamente el primer piso como primer paso a la implementación, acuerdo también que hemos llegado también con la Asociación de Funcionarios de Smapa, en orden a ir habilitando de carácter progresivo el edificio, considerando además que tenemos el interés o ahí el interés de producir el cambio del primer para dejar desocupado el recinto de escalona para el uso de la Farmacia Municipal, las 5 empresas consultadas están de acuerdo en entregar por lo menos la primera tanda de muebles para el primer piso en un plazo rápido de tal manera de cumplir con la implementación de aquí al 31 de enero.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidente, como bien lo señala usted, efectivamente esto se vio en la Comisión de Finanzas, en el cual el presupuesto total proyectado era de \$164.000.000 y fracción hoy día estamos producto de la competencia que se indicó por las partes de las empresas, bajo un 39% lo que toda la necesidad se cubre con \$98.000.000, solamente, sólo para dejar claridad Director, al parecer habría una falla o podría haber un error en la tabla que nos ha presentado, dado que Comercial Pau y Compañía Limitada, la primera línea se nota como no está, obtiene nota inferior al mínimo establecido en las bases y después aparece solo por un tema de formalidad, si nos puede comentar.

Sr. Director de Smapa: Sí, entiendo que Teresita hoy día habría corregido la tabla de evaluación y por tanto en el acta final se corrigió el error que usted detectó en la presentación.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Bueno, se agradece para que quede también en acta en relación con eso, en virtud de lo señalado también por la unidad técnica, los Concejales antes nombrados no ven inconvenientes en adquirir o manifestar su aprobación en relación a la provisión e instalación de los mobiliarios correspondientes a las dependencias de Smapa.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta respecto a la exposición de la unidad técnica, bien, si no hay consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-201-LQ15, nombre de la propuesta Provisión e Instalación de Mobiliario para las Nuevas Dependencias de Smapa, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 45 días y se propone adjudicar al oferente Ergotec Muebles S.A., monto total ofertado con IVA \$98.951.460.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3067:

Aprobar, ID 2770-201-LQ15 Provisión e Instalación de Mobiliario para las nuevas dependencias de SMAPA, adjudicar a ERGOTEC Muebles S.A., por la suma de \$98.951.460.- plazo ejecución 45 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias Director.

3.2.- Premiación Ganadores Festival de Talentos de Maipú.

Sr. Presidente: Vamos entonces al segundo punto de la tabla, invitamos al Director de Desarrollo Comunitario, para que nos comente el siguiente punto.

Sr. Director de Desarrollo Comunitario: Buenos días señor Presidente, estimados Concejales, público presente, lo que traemos a consideración del Concejo es el resultado del Tercer Festival de Talento de Artes Escénicas Maipú 2015, Festival que se enmarca dentro de la propuesta de política de desarrollo cultural que tenemos digamos desde la gestión para la comuna de Maipú, aquí con este festival buscamos particularmente incentivar las habilidades artísticas de nuestros vecinos, promoviendo su práctica para el desarrollo personal y las relaciones sociales, democratizar la necesidad de espacios para expresarse artísticamente, descubrir, resaltar los talentos maipucinos, ser parte además de las actividades que conmemoran el Aniversario de la Comuna, llevando a la



SECRETARIA MUNICIPAL

comunidad actividades de participación ciudadana y de esparcimiento, aquí particularmente con este Festival efectivamente que se ha realizado durante el último trimestre de cada año, tenemos una expresión barrial y territorial del mismo a través de instancias de semifinales que se desarrollan en diferentes lugares de la comuna, particularmente en sus barrios, donde esperamos efectivamente e invitamos a los vecinos de la comuna que tengan alguna habilidad artística poder mostrar su talento, ponerlo a disposición de sus vecinos y poder nosotros también como Municipalidad promover que ese talento también tenga la vitrina necesaria, que los mismos maipucinos puedan presentar a sus vecinos maipucinos, aquello por lo cual sueñan realizar en un escenario, aprovechando también la oportunidad de acompañarlos, hubo una oferta musical y cultural que permite también celebrar junto a los vecinos lo que significa la conmemoración del Aniversario de la Comuna, en sus bases establece este Festival de Talentos, la entrega de un premio, se establecen en tres lugares un primer lugar para un premio de un millón de pesos, segundo lugar un premio de ochocientos mil pesos y el tercer lugar un premio de cuatrocientos mil pesos, además de dar la posibilidad de ser matriculado de manera inmediata en nuestra Escuela Superior de Artes de la comuna de Maipú, efectivamente para que puedan perfeccionar aquello por lo cual han sido premiados en el Festival, es importante contarles de este espacio, los plazos se han desarrollado desde el 01 de octubre al 02 de noviembre con un periodo de inscripción en diferentes instancias de la Municipalidad de Maipú, del 26 de octubre al 10 de noviembre hubieron audiciones en el Teatro Municipal, del 14 de noviembre al 21 de noviembre se realizaron tres semifinales barriales en diferentes puntos de la comuna, porque nos lleva efectivamente esta oferta al espacio más cercanos de nuestros vecinos y el 15 de noviembre se realizó una final infantil en el Teatro Municipal y el 05 de diciembre la gran final en la Plaza Mayor, la foto que ustedes ven a continuación, pueden percatarse de lo que significó particularmente la semifinales, esta foto del 14 de noviembre en el Barrio La Farfana, donde nos acompañaron la Sonora Tommy Rey, como número principal y además de 9 postulantes, efectivamente a pasar a la gran final con una muy buena convocatoria en el Barrio La Farfana, el 20 de noviembre es la siguiente foto en el Barrio Sol Poniente, donde nos acompañó Don Luis Lambis y la Sonora Malecón y nos permitió efectivamente llevar esta oferta al sector Poniente, un sector deseoso y necesario efectivamente de poder también poder tener cercano a sus barrios esta oferta cultural muy cercana y en el Barrio Los Héroes, nos acompañó la Sonora de los Vikings 5 y además digamos de 10 postulantes a pasar a la gran final y luego se desarrolló el 05 de diciembre finalmente con el jurado que ahí nos encabeza la Sra. Andrea de la Casa, Magaly Rivano, Héctor Briceño, Ramón Llao, y me tocó a mí también como Director de Desarrollo Comunitario también ser parte del jurado para poder finalmente seleccionar, claro traje la misma chaqueta justamente para que ustedes vean que fui parte de ese mismo jurado, me la prestó Sergio Lagos justamente tuve que agrandarla uno porque somos de tallas distintas, en los premios, me queda un poquito apretada efectivamente, estoy tratando de seguir la dieta del Concejal Donoso, para los resumen finalmente indicarles que tenemos tres lugares provenientes de la comuna de Maipú que pudieron efectivamente a partir de sus artes escénicas poder ser finalmente premiados y elegidos digamos como los mejores, para el Primer Lugar la Sra. Carolina Elisa Padilla Morales, RUT 14.331.800-1, con un premio de \$1.000.000, ella es cantante se dedica a las rancheras, el Segundo Lugar \$800.000, para Marcela Vinet Caico que es representante



SECRETARIA MUNICIPAL

del Conjunto Avanzado Latinoamericano, RUT 20.389.327-2 y el Tercer Lugar con \$400.000, Roberto Espinoza, RUT 17.730.938-9, artista urbano quien además nos entregó digamos el arte del rap en el escenario, eso sería señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si alguien quiere hacer alguna consulta al respecto, Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, un comentario más que una pregunta, destacar la celeridad que se ha tenido en este caso en comparación años anteriores para traer acá al Concejo la aprobación de estos premios, porque el Festival fue a mediados de diciembre la final, la primera semana de enero no tuvimos Concejo, así que correspondía traerlos en esta fecha y eso sin duda es destacable, porque los ganadores van a tener su premio máximo 30 días después de la realización de la final en un Festival de Talentos que ya se ha consolidado, que ya genera expectativas en la comuna y que ojalá pueda seguir perpetuándose en los próximos años, así que bien Director por las gestiones a tiempo.

Sr. Presidente: Bien, si no hay más consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la exposición que hizo el Director de Desarrollo Comunitario, sólo para efectos del acuerdo, entonces Primer Lugar Carolina Elisa Padilla Morales, con un premio de \$1.000.000, Segundo Lugar El Conjunto Avanzado Latinoamericano Marcelina Vinet caico con un premio de \$800.000, y Tercer Lugar Don Roberto Alejandro Espinoza Mena con un premio de \$400.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3068:

Aprobar, Premiación a Ganadores del III Festival de Talentos en Artes Escénicas Maipú 2015, otorgando los siguientes premios:

Primer Lugar	\$1.000.000.-	Carolina Elisa Padilla Morales
Segundo Lugar	\$800.000.-	Marcelina Vinet Caico (Conjunto Avanzado Latinoamericano)
Tercer Lugar	\$400.000.-	Roberto Espinoza

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, gracias Director.



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Aprobar Dieta de Concejales Año 2016.

Sr. Presidente: Bien, corresponde también en la primera sesión de enero de cada año ver tal como lo exige la Ley Orgánica Municipal la 18.595 Orgánica de Municipalidades, corresponde en esta primera sesión de Concejo, someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación de la dieta de los Concejales para el año 2016 y tal como lo hemos hecho todos los años no hay ninguna variación al respecto, sometemos nosotros el siguiente monto definido en UTM, que es lo que hacemos todos los años, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación aprobar la Dieta de los Concejales Año 2016, la cual se fijará en 15,6 UTM mensuales.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la dieta.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3069:

Aprobar, la dieta mensual de los Sres. y Sras. Concejales año 2016, en 15,6 UTM según lo señalado en el art. 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: No está temblando por si acaso.

3.4.- Fijar Día de Realización de las Sesiones de Concejo.

Sr. Presidente: También corresponde en esta sesión de Concejo como lo exige también la Ley Orgánica Municipal, fijar el día de realización de las sesiones de Concejo, nosotros la idea como lo hemos hecho otros años es ratificar el acuerdo inicial en la sesión constitutiva, vale decir que los Concejos Municipales se hagan los 3 últimos viernes de cada mes y por lo tanto, vamos a someter a consideración del Honorable Concejo la misma propuesta para el año 2016, vale decir que los Concejos se hagan los 3 últimos viernes de cada mes, si es día feriado es el día jueves, que es lo que hacemos habitualmente, señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Entonces aprobar, fijar los días de la realización de las sesiones del Concejo para efectuarlas los 3 últimos viernes de cada mes, si alguno de estos fuera feriado se hará los días jueves.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3070:

Aprobar, fijar los días de realización de las sesiones del Concejo, para los tres últimos viernes de cada mes, se alguno de estos fuese feriado, se realizará los días jueves.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, esto no tiene nada que ver con febrero por si acaso, lo que pasa que hay una jurisprudencia en la Contraloría que exige ahora todos los años aprobar en la primera del mes de enero como se van a realizar las sesiones durante el año, por lo tanto estamos apegándonos estrictamente a lo que plantea la Jurisprudencia Administrativa, respecto del tema de febrero lo vamos a ver la próxima sesión de Concejo, pero para efectos de sólo para conocimientos de ustedes, la idea, hemos recogido algunas opiniones de los Concejales, la idea es que estamos obligados hacer una primera sesión los primeros días de febrero, la idea es hacer un Concejo en los primeros días de febrero y dejar los dos últimos para los últimos días de febrero y la sesión de febrero la idea sería hacerla puede ser el día lunes 01 para efectos de poder, o puede ser el martes 02, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, tengo una duda, porqué se obliga el primer Concejo los días de febrero?, la primera semana.

Sr. Presidente: NO es una obligación, no hay obligación legal, lo que pasa que es más bien por funcionamiento, lo que pasa es que como el Municipio hay procesos que se están desarrollando y que hay que traer a Concejo necesariamente para aprobación no pueden quedar para la última semana por un tema de ejecución, por ejemplo hay algunas licitaciones que tienen que ver con desarrollo de acciones que hay que ejecutar y no pueden quedar para la última semana de febrero, porque significa digamos atrasarlas prácticamente un mes, entonces básicamente es por eso, por eso estamos dejando las dos ultima, antes lo que hacíamos era dos al inicio y una al final, ahora lo que estamos haciendo es dejar una sola al inicio y dos para el final digamos, para efectos de poder



SECRETARIA MUNICIPAL

liberar en mayor cantidad de tiempo posible durante febrero esa es básicamente no hay otra, no es una obligación legal, es sólo un aspecto digamos de voluntad, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Alcalde sólo para poder que la primera sesión de Concejo sea en febrero, los primeros días, poder consultar inmediatamente a los Concejales en virtud si van a estar presentes o no?, porque en mi caso particular no podría asistir la primera semana de febrero, en lo particular, entonces no vaya a suceder que producto de eso no se mantenga quórum en la primera sesión.

Sr. Presidente: Ningún problema, vuelvo a insistir la idea es acomodar el primer Concejo de febrero puede ser entre el 01 y el 05, lo podemos acomodar como no había propuesta, si a ustedes les parece digamos y dejar los dos últimos Concejos para el día viernes 26 el siguiente y el lunes 29, que son los dos últimos de febrero y no se olviden también para efectos digamos de las asistencias también, ustedes saben que la Ley se modificó también y por lo tanto las asistencias a Comisiones también constituyen digamos elementos también para la contabilidad de asistencia, eso se sabe, no hay problemas, dejamos la primera entonces para uno de esos días?, estamos de acuerdo los 6 que estamos para participar, ok, en todo caso lo vamos a someter a consideración la próxima semana digamos para efectos, claro, para efectos de que ustedes se lleven la propuesta, la idea sería hacer un Concejo el día 26 y el 29 y definiríamos, ya pero vamos a traer la propuesta vamos hacer una propuesta la próxima semana en base a lo que conversamos con cada uno de ustedes, ya, muy bien, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.5.- Participación Concejales en Escuela de Verano 2016, entre el 25 y el 29 de Enero.

Sr. Presidente: El siguiente punto de la tabla es la Participación de los Concejales a la Escuela de Verano 2016, que se realiza entre el día 25 y el día 29 de enero, esto corresponde a lo que tradicionalmente hace la Asociación Chilena de Municipalidades y la Escuela denominada la Escuela de Verano 2016, que en esta versión 2016 es una Escuela que se realiza en cuatro ciudades distintas, que es la ciudad de Iquique, Pucón, Valdivia y Coyhaique, las materias están en las convocatorias respectivas, pero para efectos del acta, en el caso de Iquique es Políticas Sociales y Grupos Vulnerables, en la ciudad de Pucón, está lo que es Cambio Climático, Riesgo y Resiliencia en la Gestión Local, en la Ciudad de Valdivia, Comunas Digitales, una Apuesta a la Modernización de la Gestión Municipal y el Bienestar Ciudadano y también en el mismo lugar Financiamiento y Producción de Proyectos Culturales, Gestión y Buenas Prácticas y en la ciudad de Coyhaique, Rol de Control y Fiscalización de los Municipios y en la misma ciudad Salud Municipal, Nuevo Modelo de Atención Primaria de Salud 2016, las inscripciones como ustedes saben son hasta el día viernes 22 y por lo tanto vamos a someter a consideración del Concejo como ocurre todos los años cada Concejal establece digamos cuales son los temas de interés para poder participar de esa escuela, señor Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se recuerda que hay que inscribirse antes del 22.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3071:

Aprobar, la participación de los Concejales en la Escuela de Verano 2016 de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se impartirán en las ciudades de Iquique, Pucón, Valdivia y Coyhaique, los días 25 al 29 de enero 2016



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar Presidente también porque efectivamente aquí cuando habitualmente los Concejales aprueban este tipo de programas de capacitación, se señala como que uno fuese a divertirse o a pasear, lo cual yo también quiero establecer en este Concejo que efectivamente hay un tema de control interno por parte del Municipio, en el cual solicita los certificados de asistencia los que son emitidos por la Asociación Chilena de Municipalidades en virtud de la asistencia y las firmas correspondientes a cada capacitación, porque aquí es fácil hoy día en esta comuna a través de los medios locales decir que uno aprueba verdaderos paseos, entonces sólo señalarlo y dejarlo en acta, que en virtud también de cuando uno no asiste y si hay por intermedio por parte del Municipio el pago de viáticos también se reintegra por parte de la Contraloría y lo solicita y además y en algunos casos algunos Concejales aquí presentes lo han hecho, así que sólo dejarlo y señalarlo en acta Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, de todas maneras es de público conocimiento que yo creo que este es uno de los Concejos donde menos salidas hacen los Concejales, considerando el tamaño que tiene este Municipio, yo conozco Municipios pequeñitos, estado en la Asociación, he visto Concejos completos viajando incluso para el Mundial digamos u otras actividades digamos y eso es de público conocimiento, ha sido una materia bastante discutida durante muchos años, por eso uno mira la estadística y mira lo que el Municipio de Maipú gasta en estas materias, yo creo que este es un Concejo bastante responsable en esa materia, yo no soy testigo de ningún y del tiempo que estado acá que efectivamente a un Concejal alguna vez haya ido a paseas digamos, doy fe de eso, por lo tanto tengo absolutamente esa tranquilidad de que así es digamos, pero a veces vale la pena recordar, Don Carlos Jara y después Don Alejandro Almendares.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, yo creo que esto se puede obviar estimado Alcalde con lo que hemos dicho muchas veces, que todos estos seminarios y la verdad que todas estas escuelas son importante para la formación de cada Concejal, Alcalde, etc., sin embargo



SECRETARIA MUNICIPAL

esto se obvia con un pequeño informe, para que quede en acta, no es cierto, de qué se hizo?, y cuáles fueron las temáticas tratadas, porque también aprendemos todos los que no podemos ir, yo en 7 años no he ido nunca, pero por eso lo digo y sería bueno que quedara reflejado en el acta, sería interesante y así también obviamos las suspicacias que existen sobre todo en las redes sociales mal intencionadas como son hoy día, eso.

Sr. Presidente: Ningún problema, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente y solamente para que conste en acta, los mecanismos que nosotros utilizamos es aprobar la asistencia general del Concejal o Concejala que requiera asistir, porque él bajo su criterio profesional cree que es importante capacitarse en el área determinada, de hecho es más, nosotros hemos aprobado muchos de estos set de capacitaciones que nos provee la Asociación Chilena de Municipalidades y en más de una oportunidad no ha asistido ningún Concejal, o sea ninguno de los 10 Concejales se ha inscrito para asistir y eso ha sido la retórica, por qué?, porque ningún Concejal a estimado necesario acudir, solamente para efectos prácticos que conste en acta.

Sr. Presidente: Bien, ningún problema, así es y lo que nosotros tenemos que generar la oportunidad para la capacitación y cada Concejal resuelve si la toma y tal como ha dicho el Concejal Donoso, todos estos procesos son respaldados a través de una línea administrativa, vale decir, hay un acuerdo de Concejo, hay un decreto que autoriza digamos la comisión de servicio, para tanto la cancelación de los cursos como los traslados, se hacen conforme a la ley, de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, hay una asistencia, hay una certificación, vale decir, en esto yo tengo la plena certeza digamos de que siempre las cosas por lo menos en Maipú se han hecho de la manera que corresponde, así que no tengo reparo ni jamás hemos tenido un reparo en esa materia del órgano contralor, nunca, así que en ese sentido podemos estar tranquilos.

3.6.- Cambio de Organismo Administrador Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Comunes.

Sr. Presidente: Bien, vamos al siguiente y último punto de la tabla, le voy a ofrecer la palabra a la Directora de DAF, que es el cambio de organismo administrador conforme a la Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades comunes, vamos a pedirle entonces a la Directora para que nos precise a qué se refiere este cambio de organismo administrador.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias Presidente, buenos días, buenos días Señores Concejales, señoras Concejalas y público presente, la presentación la tendrán por ahí?, mientras ponen la presentación, contarles de que la Municipalidad verdad siempre ha estado con este conforme a la Ley 16.744, sobre accidentes laborales y profesionales, ha tenido este convenio con lo que es la ACHS por 14 años aproximadamente y la verdad es que siempre como hemos trabajado con los Comités



SECRETARIA MUNICIPAL

Paritarios que son los entes que están ligados directamente con los trabajadores, han manifestado su sentir verdad respecto de la atención, de la atención de la ACHS con respecto verdad a los accidentes y hace rato que vienen trabajando el tema verdad a través de recursos humanos, con la posibilidad de poder cambiarse y uno de los temas verdad que aqueja es el desmedro en relación a las atenciones, servicios, prestaciones, beneficios a las cuales accedían nuestros funcionarios, otra de las quejas son las condiciones y situaciones en relación a la prestación médica, las cuales no han sido las esperadas y que han generado malestar constante en nuestros funcionarios accidentados, prestaciones extra ley no entregadas que indican que ya no somos parte de la alianza estratégica de la ACHS – IMM ejemplo cobertura de ambulancia en los eventos municipales internos, también tenemos las trabas en las atenciones médicas y calificaciones de accidentes comunes cuando aún se presentan los antecedentes que validan el accidente de trabajo y finalmente las relaciones verdad que no continúan entre la ACHS y la CCPHS, lo que corresponde acá verdad cuando se manifiesta todo este tipo de reclamos por parte de los paritarios que han estado siempre muy ligados entre lo que es la Asociación, la ACHS digamos y los funcionarios, esto se hace cada dos años puede hacerse el cambio, ahora a nosotros nos corresponde por termino de periodo, esto finalizó en junio, pero cuando se mantiene la tasa puede inmediatamente después de los dos años a penas se cumple el periodo pueden ser cambiados, sin embargo como ustedes ven ahí la tasa básica 095 y hay un adicional que se paga por la siniestralidad que es 068, esto se repite en los últimos dos periodos es lo mismo, pero dado que aumenta y no se mantiene la tasa básica no podemos cambiarnos en el momento que vence digamos o más bien vence el periodo y ahí hay que esperar el informe y nosotros ahí tenemos nuevos plazos que sería hasta febrero o marzo más o menos, por lo tanto estamos justo en el período de poder cambiarnos y la idea verdad es cambiarse a la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de Comercio, eso es lo que tengo por contarles, detalles más técnicos los puede dar Pamela que está en la sala y ya respecto del sentir de los Comités Paritarios Edgardo, él va a responder a las consultas.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra algún Concejal si tiene alguna duda o consulta, porque lo que tenemos que someter a consideración entiendo entonces es realizar el cambio del organismo administrador, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente que es la Ley 16.744 y su complemento en la Ley N°19.345 y la propuesta es entonces actualmente nos encontramos los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú asociada a la Asociación Chilena de Seguridad o ACHS, como se conoce y se propone el cambio hacia la Mutual de Seguridad CCHC que es la Cámara Chilena de Comercio, esa es la propuesta, no sé si hay alguna consulta, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno yo hice varias consultas y sugerencias en la Comisión y me gustaría que las acogieran, porque en definitiva va a significar un ahorro al Municipio y un buen uso de esta Ley 16.744, a fin de evitar también accidentes y lo que conlleva a una baja tasa de siniestralidad.

Sr. Presidente: Directora?.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sí, efectivamente la Concejala hace mención específicamente a lo que es el acercamiento que tiene que haber con la Mutual verdad para el tema de las capacitaciones y prevención y lo otro es la recuperación de licencias que también estamos ya empezando a trabajar en ese proyecto, dado que si bien es cierto gestiones se han hecho, pero creo que siempre se puede mejorar.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos acoger entonces las sugerencias, alguna pregunta?, bien si no hay preguntas entonces señor Secretario vamos a someter a consideración entonces, realizar el cambio de organismo administrador de acuerdo a lo establecido en la normativa legal y se propone entonces cambiar hacia el organismo administrador propuesto que es la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de Comercio o CCHC.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3072:

Aprobar, el cambio de Organismo Administrador de la Ley N° 16.744 y 19.345, sobre accidentes de trabajo y enfermedades comunes, desde la ACHS a la Mutual de Seguridad de la CCHC.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bien terminamos con la tabla.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en temas varios si hay algún Concejal que tenga algún tema que plantear en la sesión, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo Presidente dejar tal vez, lamentablemente el Director de Dideco se retiró, pero sólo señalar, perdón no lo había visto, estaba desfocalizado, no le había visto la chaqueta, bueno sólo felicitar, ayer concurrí al cierre del proceso del área de danza de la Escuela Superior de Artes de Maipú, sólo señalar Presidente que uno de repente desconoce o por tema de tiempo no puede concurrir a este tipo de actividades, pero efectivamente siento que esta Escuela Superior de Artes, tiene un nivel muy particular y ayer efectivamente lo que pudimos ver una gran cantidad de asistentes y vecinos de la comuna, talentos, yo creo particularmente Presidente que sería importante también sacar un poco solo desde el Teatro este tipo de Escuela y la gente que participa



SECRETARIA MUNICIPAL

también un poco más a la comunidad, dado que lo que se presentó ayer fue de verdad un espectáculo profesional, efectivamente algunos podían tener alguna cierta, podríamos decir mirada un poco menor de realizar esta escuela, pero yo creo que efectivamente es un gran avance, creo que había mucho talento, había mucha niñita de Maipú que efectivamente demostró disciplina y también un espectáculo de primer nivel, sólo mencionarlo, porque ayer felicité particularmente a la Coordinadora Sra. Magaly Rivero, pero que, Rivano, perdón, creo tal vez Presidente y eso también podré indicarlo al Director de Dideco, sacarlo a otro tipo de actividades este tipo de escuelas, que efectivamente es de un muy buen nivel.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, ofrezco la palabra si hay alguna, bien, si no hay entonces más consultas en puntos varios, nos vemos la próxima sesión de Concejo y vamos a llamar a cada uno para armar la propuesta para el cambio de las sesiones del mes de febrero, se levanta la sesión, muchas gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.012, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.013, de 22 de enero del año 2016.



GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL